

La Regularización Extraordinaria española, en el centro del debate jurídico y económico

25.9.2026 - | Universidad Antonio de Nebrija

La Cátedra Global Nebrija en Migraciones y Derechos Humanos, dirigida por Diego Acosta, reúne a expertos en migración procedentes de todos los ámbitos

La [Regularización Extraordinaria](#), impulsada por iniciativa popular y respaldada por más de 700.000 firmas, ha sido objeto de debate entre juristas, académicos, organizaciones sociales y partidos políticos. Esta medida ha abordado la legalización de la situación de miles de personas en España y ha centrado la discusión internacional sobre estas acciones como una solución no solo basada en la empatía humana, sino también en términos económicos y demográficos.

La [Cátedra Global Nebrija en Migraciones y Derechos Humanos](#), dirigida por Diego Acosta, reunió a un elenco de expertos en la Universidad Nebrija para diseccionar todos los aspectos de una regularización que con datos del mes de julio arroja los siguientes datos: 1.174.978 solicitudes recibidas, 609.737 expedientes tramitados y 159.097 afiliados a la Seguridad Social como consecuencia del proceso.

La postura del Gobierno

Mar Cañizares, subdirectora del Gabinete de Políticas Públicas del Gobierno de España, consideró esta medida como una “pieza fundamental de la política migratoria” del Ejecutivo “alejada de la improvisación” e integrada en otra serie de acciones de un plan más amplio. “Tenemos la necesidad de aplicar cambios por el envejecimiento demográfico, de España, que, con una tasa de fecundidad de 1.1 niños, de aquí a 2050 el 30% de nuestra población va a tener más de 65 años”. Además, citó un informe del Banco de España que estima que la mitad del crecimiento del PIB entre 2022 y 2025 se debe a la integración en el mercado laboral legal de las personas migrantes que efectivamente ya trabajan.

¿Qué pasaría con un saldo cero en migración? Cañizares lo tiene claro: “El resultado sería desastroso, veríamos una caída del PIB de aquí a 2050 de un 19%, casi el doble de lo que perdimos durante la gran recesión en 2008. Además, cerraríamos 50.000 aulas, 90.000 bares y una de cada tres explotaciones agrarias se quedaría sin mano de obra para poder explotarlas”.

A su juicio, la figura del arraigo dejaba fuera a algunos colectivos, lo que dejaba dos alternativas: reconocer a estas personas “como lo que eran: trabajadores y vecinos que viven con nosotros”, o “no haber hecho nada y por lo tanto dejar que este sistema las llevase a la irregularidad”.

Mar Cañizares defendió la regularización como una respuesta de competencia plenamente estatal y como “una visión más institucional a largo plazo y más tecnócrata” que genera una “evidencia científica” que ofrece datos “útiles” que ayudan a implementar políticas “justas” en el futuro.

Un “hecho relevante”

Jorge Serrano, coordinador de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de regularización, y director de la Fundación para la Ciudadanía Global, en el relato del proceso desde que se gestó la propuesta a su resolución pasando por la presión a los partidos políticos y diferentes entidades, elevó la

Regularización Extraordinaria como un “hecho relevante” en el ámbito nacional e internacional.

Serrano citó cómo veintidós líderes de la Unión Europea señalaron la política migratoria como la causante de la entrada masiva de migrantes en Ceuta, así como el uso de Trump de esta crisis “que causa las políticas de izquierda” y hasta la opinión del millonario Elon Musk que aludió a las políticas migratorias de España como “la mayor traición de la historia de Europa”.

Con la mitad de las solicitudes en trámite, el director de la Fundación para la Ciudadanía Global estimó que las personas regularizadas ya están trabajando, cotizando y son una de las causas del aumento del PIB nacional. “Al cotizar las empresas por ellos, el déficit de la Seguridad Social va disminuyendo. Además, como empiezan a cotizar el IRPF, el déficit del presupuesto general del Estado también disminuye, así como la deuda pública de España que ya está por debajo del 100 %”.

Desde su voz de experta, Claudia Finotelli, profesora titular de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, opinó que existe un “desajuste estructural entre una demanda de mano de obra migrante y unos canales que son insuficientes para satisfacerla”. Reconociendo que en España ha habido “un cambio de rumbo” después de veinte años de la figura de arraigo y con una vuelta a una regularización “a larga escala”, Finotelli advirtió que el problema estructural “no está resuelto” si la demanda del mercado se mantiene y si las políticas de visado siguen orientadas hacia América Latina, lo que podría llevar a un aumento de la bolsa de irregularidad.

Matices del proceso

La Cátedra Global Nebrija en Migraciones y Derechos Humanos congregó, con la moderación de su coordinadora Nieves Fernández Rodríguez, a un segundo grupo de expertos en torno a una mesa redonda sobre el proceso de implementación y la sostenibilidad de la política migratoria.

Adam Mohamed Ariche, responsable sénior de políticas y alianzas estratégicas de CONVIVE en la Fundación Cepaim, valoró positivamente la Regularización Extraordinaria por encima de las “tensiones” generadas por el elevado número de personas que se ha acogido a esta medida y por los “lentos” procesos y trámites.

En esta línea, David Querol, vocal de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía Española, incidió en las “desigualdades” en la resolución de esos trámites y en la situación jurídica de “persona vulnerable” y en la obtención del certificado de antecedentes penales.

Por último, Aurelia Álvarez Rodríguez, catedrática de Derecho Internacional Privado, Universidad de León, opinó que, a pesar de tener la sensación de que ha habido “un poco de precipitación” y una falta de vinculación de todas las administraciones, hay que darle la bienvenida a la Regularización Extraordinaria.

Situaciones migratorias diferentes

En la presentación de la jornada, Diego Acosta, director de la Cátedra Global Nebrija en Migraciones y Derechos Humanos, dejó un mensaje claro: “Que alguien esté en situación migratoria irregular significa no tener un permiso de residencia vigente en un país, pero es una construcción jurídica que cambia constantemente dependiendo de vaivenes que muchas veces no tienen que ver con lo que hace o no hace la persona”. Puso como ejemplo cómo los ucranianos dentro de la Unión Europea están en situación migratoria regular con un permiso de residencia porque se decidió adoptar el uso de la directiva de protección temporal, pero esta figura no afectó a otros grupos como los sirios o los afganos.

Texto: Javier Picos / Fotos: Zaida del Río

<https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/la-regularizacion-extraordinaria-espanola-en-el-centro-del-debate-juridico-y-economico>